



RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA celebrada el miércoles 28 de julio de 2021

El presente documento no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, sólo pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del 28 de julio de 2021, que tiene lugar de forma no presencial, bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inicia la sesión por videoconferencia siendo las 11.00 horas.

1. Aprobación, si procede, de los Planes de Contingencia 4 elaborados por los Centros con motivo de la Covid-19, tramitados a través del vicerrectorado de Estudios.

El Sr Rector comienza la sesión indicando que el documento “Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para centros universitarios en el curso 2021-2022” elaborado por los Ministerios de Universidades y Sanidad se ha confeccionado sin la participación de Universidades ni de la CRUE. En este sentido, señala que, al tratarse de unas recomendaciones, otras universidades han optado por la presencialidad en el inicio de curso.

A raíz de la comunicación del documento, se reunió el Comité covid de la Región de Murcia al que asistió la Sra. vicerrectora de Estudios que informa que en dicha reunión las universidades expresaron su desconcierto con el documento que llegaba en un momento en el que las universidades tenían elaborados sus planes de contingencia. Por último, señala que desde el Comité covid Región de Murcia, se consideró prudente posponer la decisión sobre el modo de inicio del curso universitario ante el nivel de alerta actual y esperar a agosto o principios de septiembre.

A continuación, el Sr. Rector somete a la consideración del Consejo de Gobierno el retraso del comienzo del curso al 13 de septiembre lo que nos permitirá tomar una decisión con un margen de dos semanas antes del inicio del curso o el comienzo de las clases, tal y como marcan nuestros Planes de Contingencia.

El Sr. Representante del grupo C considera que la decisión del Ministerio de Universidades no es razonada y cree que no hay motivos para retrasar el inicio del curso dando prioridad a un inicio del curso presencial.

El Sr. decano de la Facultad de Matemáticas, entiende que la situación sobre la planificación debe orientarse según las pautas de vacunación. Considera que debe mantenerse el mensaje de normalidad y un inicio tal y como estaba planificado por la Universidad.

El Sr. decano de la Facultad de Química considera que los planes de contingencia están preparados para funcionar y permitirían cualquier adaptación una vez llegado ese inicio de curso en función de la situación epidemiológica. Los decanos y las decanas de las Facultades de Biología, Medicina, Letras, Enfermería, Veterinaria, Ciencias del Trabajo, Ciencias de la Salud, el Sr. director de la Escuela de Osteopatía, Óptica y Optometría y los Sres. Lomba, Vicente y defensor del estudiante suscriben las opiniones anteriores y apuestan por no retrasar el inicio de curso y transmitir normalidad y seguridad jurídica en la decisión.

El decano de la Facultad de Derecho muestra su preocupación porque la matriculación está abierta hasta el 5 de septiembre y puede dificultar la organización de la asistencia de los estudiantes y, por otro lado, si finalmente se obliga al mantenimiento del 1.5 metros debería acudir a los PC3.

El Sr. Rector manifiesta que se trata de un problema de gobernanza, el Ministerio de Universidades hace unas recomendaciones y la UMU podrá seguirlas o no. Sin embargo, Salud Pública Región de Murcia sí puede obligarnos a adoptar decisiones por ser autoridad competente. En este contexto y en este momento, la Comisión covid Región de Murcia ha considerado que la Universidad de Murcia puede hacer lo que estime conveniente en el uso de su autonomía y, por tanto, podríamos aprobar los Planes de Contingencia 4.



En este punto de la sesión, el Sr. Rector somete a votación la aprobación de los PC4 de los distintos Centros. Se aprueban por unanimidad.

A continuación, se debate la modalidad de inicio dentro del PC4. El Sr. decano de Matemáticas considera que debe apostarse por una presencialidad total.

Los Sres. decanos y Sra. decana de las Facultades de Veterinaria, Derecho, Medicina, el Sr. director de ENAE, el Sr. secretario de la Facultad de Filosofía consideran que el escenario más prudente debe ser el comienzo en el escenario de 1 metro.

Así, se aprueba por unanimidad como modalidad de comienzo del curso académico la de “presencialidad adaptada con una distancia de 1 metro de separación”, con la voluntad y propósito de pasar, tan pronto como las circunstancias lo permitan, a la presencialidad completa.

Finalmente, el Sr. Rector informa de la publicación en BOE de hoy del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios y solicita al Sr. vicerrector que informe sobre el proyecto UNIDIGITAL del que se ha asignado algo más de dos millones de euros a la Universidad de Murcia en el Real Decreto 641/2021, de 27 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas españolas para la modernización y digitalización del sistema universitario español en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Se aprueban.

15. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Habiendo sido incorporadas las observaciones de los miembros del Consejo de Gobierno, se aprobó el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12.15 horas, se levantó la sesión.